

Grave retroceso en Perú pone en riesgo el aborto terapéutico , Perú

Alertas Latentes

Ultima Actualizacion: 02-08-2023

Tipo de Alerta

Alertas Latentes

Fuente

Flora Tristán

Descripcion

El proyecto de ley 785/2022 en Perú reconoce al concebido el derecho a la vida, salud, integridad moral, psíquica y física, identidad, libre desarrollo, bienestar, entre otros. El Congreso de la República del Perú lo aprobó en primera instancia con 60 votos a favor, 27 en contra y 19 abstenciones. El Pleno del Congreso aprobó el texto sustitutorio del proyecto de ley 785, que propone reconocer derechos al concebido por encima del derecho a decidir de las mujeres. La Defensoría del Pueblo del Perú declaró que es un retroceso en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. El Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán emitió un pronunciamiento: "El PL-785 es un gran retroceso que pone en riesgo la salud integral de las mujeres. Las mujeres tienen el derecho de decidir sobre sus cuerpos, el @congresoperu no puede restringir un derecho humano." También expresa su preocupación por la votación en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República y el peligroso retroceso que pone en riesgo la aplicación del aborto terapéutico.

ALERTA

El Congreso de la República pretende aprobar, por insistencia, el Proyecto de Ley 785/2022. Esta iniciativa representa un retroceso e incrementa las barreras para el acceso al aborto terapéutico legal en el país desde 1924 y, sobre el cual, la Corte Suprema de Justicia ratificó su constitucionalidad.





CONGRESO DE LA REPÚBLICA INSISTE EN LEGISLAR EN CONTRA DEL DERECHO A DECIDIR DE LAS MUJERES

Expresamos nuestra preocupación por la reciente votación en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República, que lleva a que se pueda aprobar -por insistencia- el Proyecto de Ley 785/2022, el cual representa un peligro retroceso y pone en riesgo la aplicación del aborto terapéutico.

En el Perú existe una Guía Técnica para proceder con la interrupción voluntaria del embarazo cuando peligra la salud o la vida de la gestante. Este año la Corte Suprema de Justicia ha ratificado la constitucionalidad de este derecho. Sin embargo, aún persisten resistencias e intentos de bloqueos para la aplicación del *aborto*.

Mas Informacion

- Pronunciamiento del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán | <https://www.facebook.com/CMPFloraTristan/posts/pfbid0yxWcKisuncS1v74Mkn1o9S9BC9DeLEM1PcPgdpqQPtwhxtXKPLruMzDKk55bMkAI>
- Alerta | <https://www.facebook.com/photo?fbid=633201038835688&set=a.617126323776493>
- Pleno del Congreso aprueba proyecto de ley que convierte al concebido en sujeto de derecho | <https://larepublica.pe/politica/congreso/2023/03/24/pleno-del-congreso-aprueba-proyecto-de-ley-que-convierte-al-concebido-en-sujeto-de-derecho-aborto-terapeutico-renovacion-popular-derechos-de-la-mujer-mdga-1100208>

- Tweet de la Defensoría Perú | https://twitter.com/Defensoria_Peru/status/1646720370173517824